



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18012

10/10/2017

50644

AUTOR/A: DÍAZ PÉREZ, Yolanda (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones formuladas por Sus Señorías, se informa que el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente ya ha incoado expediente de caducidad de la concesión otorgada a Electroquímica del Noroeste, S.A.U. (ELNOSA), cuyo expediente se encuentra en tramitación en la actualidad.

La Directiva de emisiones industriales¹, en su art 14, establece que la autoridad competente fijará valores límite de emisión que garanticen en condiciones de funcionamiento normal, que las emisiones no superen los niveles de emisión asociados a las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) que se establecen en las decisiones sobre las conclusiones relativas a las MTD. Para las instalaciones existentes, el artículo 21 exige que, en un plazo de cuatro años a partir de la publicación de decisiones sobre las conclusiones sobre las MTD, las instalaciones deben cumplir con estos documentos.

Así, como la Decisión sobre las Conclusiones MTD de este sector industrial, donde se recoge que la tecnología de mercurio no es una Mejor Técnica Disponible, se aprobó el 11 de diciembre de 2013, para el 12 de diciembre de 2017 todas las instalaciones deberían funcionar de acuerdo con ese documento.

Se destaca que el control sobre el funcionamiento de las instalaciones industriales y sus requerimientos ambientales es competencia de las autoridades competentes de las Comunidades Autónomas. Por lo que son ellas quienes deben controlar este cumplimiento.

Por último, cabe señalar que, según los datos proporcionados por las Comunidades Autónomas, todas las instalaciones cesaron su producción con tecnología de mercurio en la fecha requerida.

Madrid, 02 de marzo de 2018

¹ Directiva 2010/75/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de noviembre de 2010, sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación).